

Categories: Derechos de Agua

COMUNA DE OLMUE Cambio de punto de captación parcial de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

IMPORTADORA SONORA LIMITADA, RUT 77.054.380-0, solicita cambio de punto de captación parcial de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, por un caudal máximo de extracción instantáneo de 4 litros por segundo, y un volumen anual a extraer de 126.144 metros cúbicos. Punto de captación de origen: Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal total de 6 litros por segundo captados por elevación mecánica desde un pozo existente en la propiedad Rol de avalúo N°304-31 de la comuna de Olmué, Provincia de Marga Marga, Quinta Región. Nuevo punto de captación de destino: El nuevo punto de captación o punto de destino, denominado Pozo N°3, ubicado en el mismo sector del acuífero, se encuentra dentro del predio ubicado en el sector Quebrada de Alvarado, El Venado, de dominio de Sociedad de Inversiones y Comercial Santa Elena Limitada, específicamente en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.340.974, Este: 304.571, Huso 19, Datum WGS 1984, comuna de Olmué, Provincia de Marga Marga, Región de Valparaíso. Las aguas, en el nuevo punto de captación, se extraerán mediante elevación mecánica, y su uso será consuntivo y su ejercicio permanente y continuo. Se solicita un radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo, respecto del nuevo punto de captación recién individualizado.

Date: 03-07-2018

